

EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES PROYECTO AMBIENTAL S.A. E.S.P.



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ASEO
Bogotá, Septiembre de 2015**

PROYECTO AMBIENTAL S.A. E.S.P. (PROASA)

ANÁLISIS 2014

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

La Sociedad Anónima PROASA, se constituyó mediante escritura pública No. 3942 del 17 de diciembre de 2002 de la notaria doce de Cali, la cual fue inscrita el 24 de diciembre de 2002 bajo el número 17304 del libro IX, se encuentra identificada con el NIT 805.025.518-1.

TIPO DE SOCIEDAD	Privada
RAZÓN SOCIAL	PROYECTO AMBIENTAL S.A. E.S.P.
ÁREA DE PRESTACIÓN	Santiago de Cali, Valle del Cauca
SERVICIOS PRESTADOS	Aseo.
ACTIVIDADES	Barrido y limpieza áreas públicas, Comercialización, Recolección y Transporte
DURACIÓN	Libre competencia
FECHA DE CONSTITUCIÓN	17 de diciembre de 2002
NOMBRE DEL GERENTE	Alba Nidian Acosta

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

La información utilizada para el análisis financiero es la reportada en el prestador al SUI para los años 2013 y 2014. La empresa no tiene cargada la información de notas al catálogo.

- Balance General servicio de aseo.

La empresa ha presentado durante los años 2013 y 2014 niveles de endeudamiento inferiores al 45% (44,78% para el año 2013 y 38,01% para el año 2014) que evidencia un nivel de apalancamiento que se encuentra controlado por la empresa.

BALANCE GENERAL					
	2013	%	2014	%	2014/2013
Total Activo Corriente	210.841.229	20%	227.779.966	23%	8%
Total Activo LP	858.815.916	80%	771.296.268	77%	-10%
Total Activos	1.069.657.145	100%	999.076.234	100%	-7%
Total Pasivo Corriente	199.013.308	19%	379.774.417	38%	91%
Total Pasivo LP	280.001.459	26%	0	0%	-100%
Total Pasivos	479.014.767	45%	379.774.417	38%	-21%
Total Patrimonio	590.642.378	55%	619.301.817	62%	5%

Fuente: SUI.

- Activos

Con respecto al año 2013, los activos durante el año 2014 se disminuyeron en un 7%, es importante indicar que los deudores del servicio de aseo pasaron de \$176.853.171 en el año 2013 a \$195.541.488 en el año 2014 (incremento del 11%), en cambio la propiedad, planta y equipo presentó una disminución del 16%.

- Pasivos

El total de los pasivos en el año 2014, disminuyó en un 21% con relación al 2013, en gran medida por la caída de las obligaciones a largo plazo.

Aunque es importante destacar el aumento de los acreedores de bienes y servicios, que pasó de \$149 MM en el año 2013 a \$299 MM en el año 2014.

- Patrimonio

El patrimonio se incrementó en un 5% en el año 2014 en comparación con el 2013, en gran medida por el incremento de las utilidades retenidas, que pasaron de \$112 MM a \$141 MM.

- Estado de Resultados

La empresa ha logrado en los últimos dos años obtener utilidades, aunque para el año 2014 las mismas fueron un 12% menor a las obtenidas en el año 2013, como consecuencia del aumento de la provisión del impuesto de renta, que paso de \$18,9 millones en el año 2013 a \$42,6 millones en el año 2014.

Los ingresos operacionales obtenidos durante el año 2014 fueron un 15% superior a los obtenidos en el año 2013 (\$954,9 MM en el año 2013 a \$1.100 MM en el año 2014). En cuanto a los costos, estos presentaron un incremento en el año 2014 del 15% con respecto al año 2013.

ESTADO DE RESULTADOS					
	2013	%	2014	%	2014/2013
Ingresos Operacionales	954.900.871	100%	1.100.762.133	100%	15%
Servicio de Aseo	954.900.871	100%	1.100.762.133	100%	15%
Costo de Ventas y Operación	668.553.349	70%	770.836.800	70%	15%
Utilidad Bruta	286.347.522	30%	329.925.333	30%	15%
Gastos operacionales	236.505.794	25%	257.726.482	23%	9%
Gastos de Administración	230.161.768	24%	201.569.555	18%	-12%
Gastos de personal	147.716.206	15%	149.550.328	14%	1%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	24.535.026	3%	98.800.395	9%	303%
Utilidad Operacional	49.841.728	5%	72.198.851	7%	45%

ESTADO DE RESULTADOS					
	2013	%	2014	%	2014/2013
Otros ingresos	2.661.884	0%	1.970.798	0%	-26%
Otros gastos	1.640.662	0%	2.866.742	0%	75%
Gasto de Intereses	0	0%	0	0%	-
Utilidad antes de Impuestos	50.862.950	5%	71.302.907	6%	40%
Impuesto de renta	18.191.000	2%	42.643.468	4%	-
Utilidad Neta	32.671.950	3%	28.659.439	3%	-12%

Fuente: SUI.

- Cartera

La empresa a la fecha de realización de este informe no ha realizado el cargue de la información de las cuentas por cobrar anual del año 2014. Por lo anterior, se genera alerta por omisión en el reporte de información al SUI.

Es importante anotar, que la información de cartera al mes de diciembre del año 2014 fue suministrada en la visita de verificación realizada en el mes de junio de 2015, pero los valores no coinciden con la información del plan contable anual reportado por la empresa al SUI. En la información suministrada la cartera asciende a la suma de \$195.541.487 mientras en la información reportada se relaciona unos deudores del servicio de aseo por la suma de \$195.719.116, tampoco se tiene claridad si existe cartera superior a 360 días.

- Análisis de indicadores financieros

A continuación se presentan los indicadores financieros más importantes de los años 2013 y 2014:

INDICADOR	2013	2014
INDICADORES DE LIQUIDEZ		
ROTACIÓN CUENTAS POR COBRAR	68	65
ROTACIÓN CUENTAS POR PAGAR	242	147
RAZÓN CORRIENTE	1,06	0,60
ROTACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	1,75	2,40
ROTACIÓN DE ACTIVOS TOTALES	0,89	1,10
INDICADORES DE RENTABILIDAD		
EBITDA	110	228
MARGEN EBITDA	11,51%	20,72%
MARGEN NETO	3,42%	2,60%
MARGEN OPERACIONAL	5,22%	6,56%
ROA (RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO)	10,28%	22,83%
ROE (RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO)	5,53%	4,63%
INDICADORES DE SOLIDEZ Y OTROS		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	44,78%	38,01%

INDICADOR	2013	2014
ACTIVO CORRIENTE / ACTIVO TOTAL	19,71%	22,80%
PASIVO CORRIENTE/ ACTIVO TOTAL	18,61%	38,01%

La empresa presenta una caída del indicador razón corriente que pasó de 1,06% a 0,60%, lo anterior genera una alerta frente a la posibilidad que tiene la empresa de no contar con liquidez para cumplir con sus obligaciones. De la misma forma, se presentó en el año 2014 una caída del nivel de endeudamiento, que paso de 44,78% a 38,01%.

ANÁLISIS CONVERGENCIA HACIA NIF

La empresa PROYECTO AMBIENTAL S.A. ESP, a la fecha no ha reportado ninguna información respecto de los requerimientos NIF. Lo anterior genera una alerta de reporte de información al SUI.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

Teniendo en cuenta la visita de verificación realizada entre el 4 y 5 de junio de 2015, la empresa cuenta con la siguiente estructura operativa:

La empresa realiza las actividades de recolección y transporte de lunes a sábado.

Recolección y Transporte: El personal requerido para esta actividad la están desarrollando 3 conductores y 6 operarios, la frecuencia de prestación del servicio en la zona residencial es 3 veces por semana. La empresa cuenta con dos macrorrutas que son Ruta Norte y Ruta Sur, las cuales se encuentran distribuidas en las siguientes microrrutas:

- Ruta Norte:
 - Microrruta con frecuencia lunes, miércoles y viernes en el horario de 6:00am a 11:30am.
 - Microrruta con frecuencia martes, jueves y sábados en el horario de 6:00am a 11:30am.
- Ruta Sur:
 - Microrruta con frecuencia lunes, miércoles y viernes en el horario de 6:00am a 11:30am.
 - Microrruta con frecuencia martes, jueves y sábados en el horario de 6:00am a 11:30 am.

Adicionalmente, de acuerdo a la información suministrada hay una ruta denominada especial. La información reportada al SUI en el año 2009 sobre microrrutas no coincide con la información suministrada en la visita realizada en el mes de junio de 2015. Lo anterior, genera una alerta de calidad de información reportada que la empresa debe subsanar.

Por otra parte, la empresa no cuenta con mapas de las microrrutas, por lo cual no es posible determinar y verificar el cumplimiento de las mismas frente a los usuarios, solo existen listados de las urbanizaciones que son atendidas. Lo anterior, fue indicado en la carta de resultados de la visita del mes de junio de 2015, que hasta la fecha de elaboración de esta evaluación la empresa no había respondido.

La empresa no cuenta con un sistema de monitoreo de la actividad de recolección de residuos sólidos.

Barrido y limpieza de áreas públicas: La empresa tiene suscrito acuerdo de barrido con PROMOAMBIENTAL CALI S.A. E.S.P., PROMOAMBIENTAL VALLE S.A. E.S.P. y CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P., en el cual quedó acordado que estas últimas realizan todo el barrido bajo responsabilidad de PROYECTO AMBIENTAL S.A. E.S.P. y está a su vez les paga del recaudo de ese componente, el equivalente al 83%, es decir que la facturación del servicio integral de aseo les llega a los usuarios en la factura a nombre de sólo una empresa; PROYECTO AMBIENTAL S.A. E.S.P.

El prestador no cuenta con información de las microrrutas utilizadas por las empresas con las que tiene suscrito acuerdo de barrido, que le permita verificar la realización de la actividad en las zonas donde se encuentran ubicados sus usuarios. Lo anterior, fue indicado en la carta de resultados de la visita del mes de junio de 2015, que hasta la fecha de elaboración de esta evaluación la empresa no había respondido.

Vehículos: La empresa cuenta con 2 compactadores operativos que prestan la actividad de recolección y transporte (CFH 479 y CFE 448). El vehículo de contingencia o de respaldo es el identificado con placas CFJ 176.

La información reportada al SUI incluye el vehículo con placas CFW 590 el cual no fue informado en la visita. Lo anterior, genera una alerta de calidad de información reportada que la empresa debe subsanar.

Disposición final de residuos sólidos domiciliarios: La Empresa PROYECTO AMBIENTAL S.A. ESP, dispone los residuos recolectados y transportados en la Ciudad de Cali al relleno sanitario Colomba – El Guabal, ubicado en el municipio de Yotoco (Valle del Cauca).

Una vez consultado el reporte de información relacionado con las toneladas dispuestas por la empresa en el relleno sanitario, se observa que la empresa no ha cumplido con el cargue de dicha información, incumpliendo lo establecido en las resoluciones compilatorias SUI 20101300048765 del 2010 y 20111300017605 del 2011.

El relleno sanitario Colomba el Guabal está licenciado mediante Resolución 0100 No. 0740-0377 del 2007 otorgada por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, a nombre de Empresa de Aguas y Aseo del Pacífico, EMAPA, posteriormente se han realizado 5 modificaciones a través de las resoluciones 612 del 2007, 0314 del 2008, 0659 del 2008, 349 del 2009 y 0531 del 2010.

Adicionalmente mediante Resolución 0740-230 de abril 11 de 2013, la CVC otorgó permiso de vertimientos al río Cauca a la empresa Interaseo del Valle S.A. E.S.P., como operadora del relleno sanitario.

La licencia ambiental esta otorgada para la vida útil del proyecto, la cual la empresa calculó para 31, 2 años de los cuales se han ejecutado 7 por lo que en tiempo se cuenta con una capacidad remanente aproximada de 24 años.

No se presentan alertas por vida útil ni operación para el relleno sanitario en cuestión.

Esta Dirección realiza seguimiento a la operación del relleno teniendo en cuenta que la licencia ambiental fue otorgada a una empresa diferente a la operadora.

En caso de una eventual contingencia en Colomba - Guabal el relleno sanitario licenciado con capacidad más cercano es el relleno sanitario Presidente ubicado en el municipio de San Pedro (Valle del Cauca).

Gestión del riesgo: El artículo 16 del Decreto 2981 de 2013, “Por el cual se reglamenta la prestación del servicio Público de aseo”, señala que las personas prestadoras del servicio público de aseo deberá estructurar y mantener actualizado un programa de gestión del riesgo de acuerdo a la normativa vigente, en las diferentes actividades de la prestación del servicio, el cual deberá ser presentado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La Resolución 0154 de 2014, “Adopta los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y Aseo y se dictan otras disposiciones”.

El artículo quinto de la citada resolución, establece un plazo de dieciocho (18) meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución para el ajuste, adopción y reporte de los planes de Emergencia y Contingencia conforme a los lineamientos contenidos en el Anexo 1 de la misma resolución.

Por su parte la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dando continuidad a las labores adelantadas con el fin de realizar seguimiento a los avances en la formulación e implementación de los planes de emergencia y contingencia emitió la Circular Externa No. 2015100000024 de junio 3 de 2015, dirigida a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, a su vez realizó la adecuación de la plataforma informática del SUI con el fin de recepcionar dicha información en los plazos establecidos y de esta manera proceder a la verificación de la misma.

Revisado el Sistema de Gestión Documental de la entidad y conforme a la normativa anteriormente descrita, a la fecha no se evidencia la remisión del Plan de Contingencia; sin embargo en la Circular Externa No. 2015100000024 emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se establece como fecha final para el reporte y cargue de los mismos hasta el 19 de septiembre del año en curso.

Base de Operaciones: La empresa cuenta con base de operaciones ubicada en la Calle 52 # 10-22.

4. ASPECTOS COMERCIALES

Tarifas

Las tarifas al mes de abril de 2015 son las siguientes de acuerdo con lo manifestado por la empresa en la visita realizada en el mes de junio de 2015:

ESTRATO	TARIFA FINAL (TI)
01 BAJO-BAJO	\$ 4.168
02 BAJO	\$ 6.012
03 MEDIO-BAJO	\$ 8.159

ESTRATO	TARIFA FINAL (TI)
04 MEDIO	\$ 8.715
05 MEDIO-ALTO	\$ 15.636
06 ALTO	\$ 21.067
PEQUEÑO PRODUCTOR	
COMERCIAL	\$ 38.637
INDUSTRIAL	\$ 87.569
OFICIAL	\$ 25.758

Fuente: PROASA

Al verificar en el SUI, se encontró que la empresa no ha reportado desde el mes de diciembre de 2013 las tarifas aplicadas, por lo cual no es posible verificar la información suministrada.

Actualmente, la Dirección Técnica de Gestión de Aseo se encuentra adelantando control tarifario.

Número de usuarios por estrato y uso

Con corte al mes de abril de 2015 la empresa cuenta con el siguiente número de usuarios del servicio de aseo de acuerdo a la información suministrada en la visita realizada en el mes de junio de 2015:

ESTRATO	DIC - 2014	ABRIL - 2015
Estrato 1	1	1
Estrato 2	17	22
Estrato 3	7	7
Estrato 4	391	443
Estrato 5	805	739
Estrato 6	247	240
PEQUEÑO PRODUCTOR		
Comercial	711	710
Industrial	9	10
Oficial	3	2
TOTAL	2.191	2.174

Fuente: PROASA

Una vez revisado el SUI, se encontró que la empresa no ha reportado el reporte de suscriptores del servicio de aseo, por lo cual no es posible verificar la información suministrada.

Igualmente es importante indicar que la empresa no ha dado respuesta al radicado SSPD 20154310193841 del 14 de abril de 2014, con asunto: Asunto: Reiteración del radicado SSPD No. 20144310766401 del 5 de diciembre de 2014 - Informe de Evaluación Integral de la Gestión 2014, el cual fue reiterado mediante la comunicación SSPD No. 20154310193841 del 14 de abril de 2015.

Otros aspectos comerciales

- La empresa acorde con la verificación realizada en la visita del mes de junio de 2015 realiza la facturación en conjunto con EMCALI y cuenta con usuarios a los que factura directamente. Una vez realizada la verificación de las facturas emitidas en conjunto se puede evidenciar la ausencia del siguiente aspecto:

- El cálculo de las toneladas imputables al suscriptor y/o usuario durante el periodo facturado y durante los dos periodos inmediatamente anteriores.

Teniendo en cuenta lo anterior, la SSPD solicitó aclaraciones frente al particular al prestador por medio de la carta de resultados de la visita. Al momento de realizar esta evaluación la empresa no había dado respuesta.

- De acuerdo a la información suministrada por el prestador la empresa fue superavitaria en el año 2014 por la suma de \$97.560.731 y durante el año 2015 (corte febrero) por la suma de \$21.309.972. Teniendo en cuenta lo anterior, la SSPD solicitó aclaraciones frente al particular al prestador por medio de la carta de resultados de la visita. Al momento de realizar esta evaluación la empresa no había dado respuesta.

No fue posible comparar la información entregada con la reportada al SUI ya que la empresa no ha reportado el formato de facturación comercial de aseo que permita determinar los subsidios y las contribuciones facturadas para los años 2014 y 2015. La empresa aportó las consignaciones realizadas al FSRI, las cuales se pueden ver en el anexo 28 del acta de visita del 3 y 4 de junio de 2015.

Al revisar en el SUI, se encontró que la empresa no ha reportado el formato de facturación comercial aseo, por lo cual no es posible verificar la información de los subsidios y contribuciones facturados.

Teniendo en cuenta lo anterior, la SSPD solicito aclaraciones frente al particular al prestador por medio de la carta de resultados de la visita.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

La Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, aplicando la metodología expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA-, a través de la Resolución 315 de 2005, modificada parcialmente por las Resoluciones 361 de 2006, 435 de 2007 y 473 de 2008, presentó los resultados del Nivel de Riesgo de los prestadores que atienden los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para el año 2014. A partir de la información reportada a través del Sistema Único de Información – SUI en la página oficial de la Entidad, por lo cual a continuación se presenta el nivel de riesgo agregado en el cual fue clasificada la empresa:

LIQUIDEZ AJUSTADA	ENDEUDAMIENTO	RANGO LIQUIDEZ ENDEUDAMIENTO	EFICIENCIA EN EL RECAUDO	RANGO ER	COBERTURA DE INTERESES	RANGO CI	INDICADOR FINANCIERO AGREGADO 2014 IFA
1,06	0,45	RANGO II	96,84	RANGO I	76,42	RANGO I	RANGO I
ICTR - INDICE DE CONTINUIDAD EN RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE (%)	RANGO ICTR	ICTBL - INDICE DE CONTINUIDAD BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS	RANGO ICTBL	VU - VIDA ÚTIL DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	RANGO VU	INDICADOR OPERATIVO Y DE CALIDAD AGREGADO ASEO 2014 IOCA	NIVEL DE RIESGO
INFORMACION INCOMPLETA	RANGO III	INFORMACION INCOMPLETA	RANGO III	25,4	RANGO I	RANGO III	RANGO III

Fuente: SUI

La empresa presenta un nivel de riesgo alto como consecuencia del no reporte de la información del ICTR y ICTBL.

La empresa manifestó durante la visita del mes de junio de 2015 que al contar con menos de 2.500 usuarios no tiene la obligación de contar con AEGR, acorde con lo estipulado en el parágrafo 1 del Artículo 6 de la Ley 689 de 2001.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Tópico	Certificado	Pendiente	Total
Administrativo	3	9	12
Administrativo y Financiero	146	61	207
Auditor	46	65	111
Comercial y de Gestión	231	563	794
Inicio Transición 2015		1	1
NSC		5	5
Prestadores		39	39
Proceso NIF		1	1
Técnico operativo	81	207	288
Total general	507	951	1458

Fuente: SUI

Con corte al 07 de septiembre de 2015, el prestador tiene un porcentaje de reporte de información al SUI del 34%.

7. ACCIONES DE LA SSPD

- Se realizó visita de inspección y vigilancia con el objeto de verificar al prestador PROASA. en los componentes comerciales y técnicos-operativos los días 16 y 17 de junio de 2014. En esta visita se destaca lo siguiente:
 - La oficina de PQR no tiene aviso, no existían copias disponibles del CCU.
 - Las facturas no contemplan el cálculo de las toneladas imputables al suscriptor,
 - La empresa no realiza la actividad de barrido, a la fecha de la visita no contaba con acuerdo de barrido suscrito y
 - El vehículo con placas CFH 479 presentaba pérdida de líquido lixiviado.
- Se realizó informe ejecutivo de gestión al prestador PROASA para el año 2014. En este informe se concluyó lo siguiente: La empresa debe realizar el cargue inmediato al SUI de la información pendiente, la empresa no ha suscrito acuerdos de barrido, la empresa actualmente no realiza las actividades de disposición final y barrido y limpieza de áreas públicas, la empresa debe realizar un control de sus gastos y costos operacionales que pueden afectar en un corto plazo la estabilidad financiera de la empresa y se debe dar solución a los presuntos cobros no autorizados que se están presentando en la ciudad de Cali, y de ser el caso realizar las devoluciones a que hayan lugar. La empresa no ha dado respuesta a este informe ejecutivo de gestión.
- Se han realizado requerimientos con el objeto de obtener información acerca de los cobros no autorizados y determinar quién debe realizar las devoluciones correspondientes a los usuarios (SSPD No. 20144310202801 del 11 de abril de

2014 y SSPD No. 20144310701961 del 04 de noviembre de 2014), las respuestas están siendo analizadas en la actualidad para determinar la existencia o no de cobros no autorizados.

- La SSPD por medio de la DTGA ha realizado requerimientos con el objeto de adelantar control tarifario (SSPD No. 20144310032531 del 29 de enero de 2014, SSPD No. 20144310214881 del 23 de abril de 2015) y la reiteración SSPD No. 20154310284381 del 22 de mayo de 2015).
- Se realizó visita de inspección y vigilancia con el objeto de verificar la prestación del servicio de aseo realizada por la empresa en Santiago de Cali, Valle del Cauca los días 3 y 4 de junio de 2015. En esta visita se destaca lo siguiente:
 - La empresa no cuenta con página web.
 - La empresa tiene habilitado 1408 reportes de información al SUI, de los cuales tiene pendientes 914 al día 03 de junio de 2015.
 - Las facturas emitidas en conjunto con EMCALI no contemplan el cálculo de las toneladas imputables al suscriptor y/o usuario durante el periodo facturado y durante los dos periodos inmediatamente anteriores.
 - No se evidenció cartelera con información de las tarifas al igual que el contrato de condiciones uniforme.
 - En el anexo técnico del CSP-CCU no se observa el detalle de las macrorrutas y microrrutas para las actividades de barrido y limpieza de vías y áreas públicas;
 - La empresa no cuenta con mapas de las microrrutas, por lo cual no es posible determinar y verificar el cumplimiento de las mismas frente a los usuarios. Solo existen listados de las urbanizaciones que son atendidas.
 - La empresa no cuenta con un sistema de monitoreo de la actividad de recolección de residuos sólidos.
 - En la empresa no reposan las microrrutas de barrido y limpieza de áreas públicas de las empresas con las cuales suscribió acuerdo de barrido (PROMOAMBIENTAL CALI S.A. E.S.P., PROMOAMBIENTAL VALLE S.A. E.S.P. y CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.), por lo que tampoco cuentan con procedimiento de verificación de este servicio, la cual debe ser realizada por los prestadores con los que tienen suscrito el acuerdo.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La empresa tiene un porcentaje de cumplimiento del 34% de la información que debe reportar al SUI. La empresa debe proceder de forma inmediata a reportar toda la información que tiene como pendiente sin que esto indique ampliación de plazos. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones de vigilancia y control que la Superintendencia pueda ejercer por presunta omisión en el reporte de información al SUI.
- La empresa presenta un nivel de riesgo alto para el 2014, por lo cual debe adelantar acciones de corto y mediano plazo con el fin de subsanar las deficiencias presentadas.
- La empresa ha pesar de lograr resultados positivos, es necesario que se haga un especial énfasis en la razón corriente, la cual tuvo una caída en el año 2014.
- La disposición final de los residuos sólidos recogidos y transportados en las áreas de prestación atendidas por la empresa en la Ciudad de Cali son dispuestos en el relleno sanitario Colomba Guabal.

- No se presentan alertas por la operación de la estación de transferencia ni del relleno sanitario.
- La empresa no ha realizado el cargue de la información relacionada con toneladas dispuestas provenientes del área de prestación, situación que dificulta las labores de inspección, vigilancia y control adelantadas por esta Entidad en ejercicio de las competencias otorgadas legalmente.
- A la fecha del presente análisis no se encuentra la remisión del plan de contingencia, sin embargo el plazo establecido por esta Entidad para su remisión se cumple el 19 de septiembre de 2015.
- Se debe realizar seguimiento a la remisión del plan de contingencia por parte de la empresa.
- La empresa debe dar respuesta a cada una de las observaciones que se realizaron a lo largo de esta evaluación, en especial las que hacen referencia a calidad de información reportada al SUI y tomar las acciones que permitan subsanarlas.